



PERÚ

Ministerio  
de Relaciones Exteriores



# ELECCIONES GENERALES 2021 en el exterior



PERÚ

Ministerio  
de Relaciones Exteriores



## VOTO EN EL EXTERIOR

- La organización del voto en el exterior es una **prioridad del Gobierno de Transición y de Emergencia.**
- Nuestro objetivo es contribuir con la realización de **Elecciones libres y transparentes**, procurando la **mayor participación de electores** posible en un **contexto particularmente complejo** y buscando **proteger la salud y la vida de la población.**



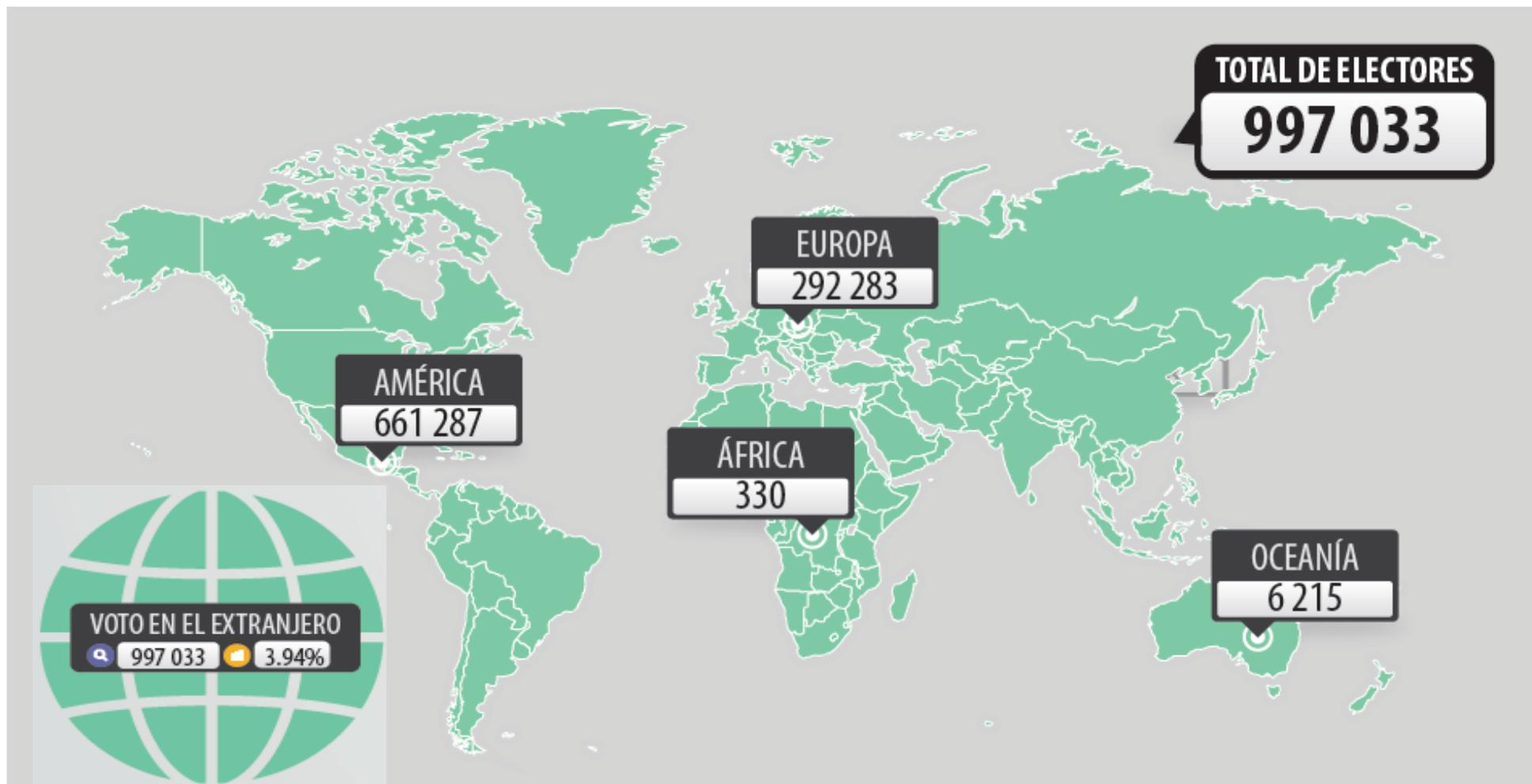


PERÚ

Ministerio  
de Relaciones Exteriores



## PERUANOS VOTANTES EN EL EXTERIOR





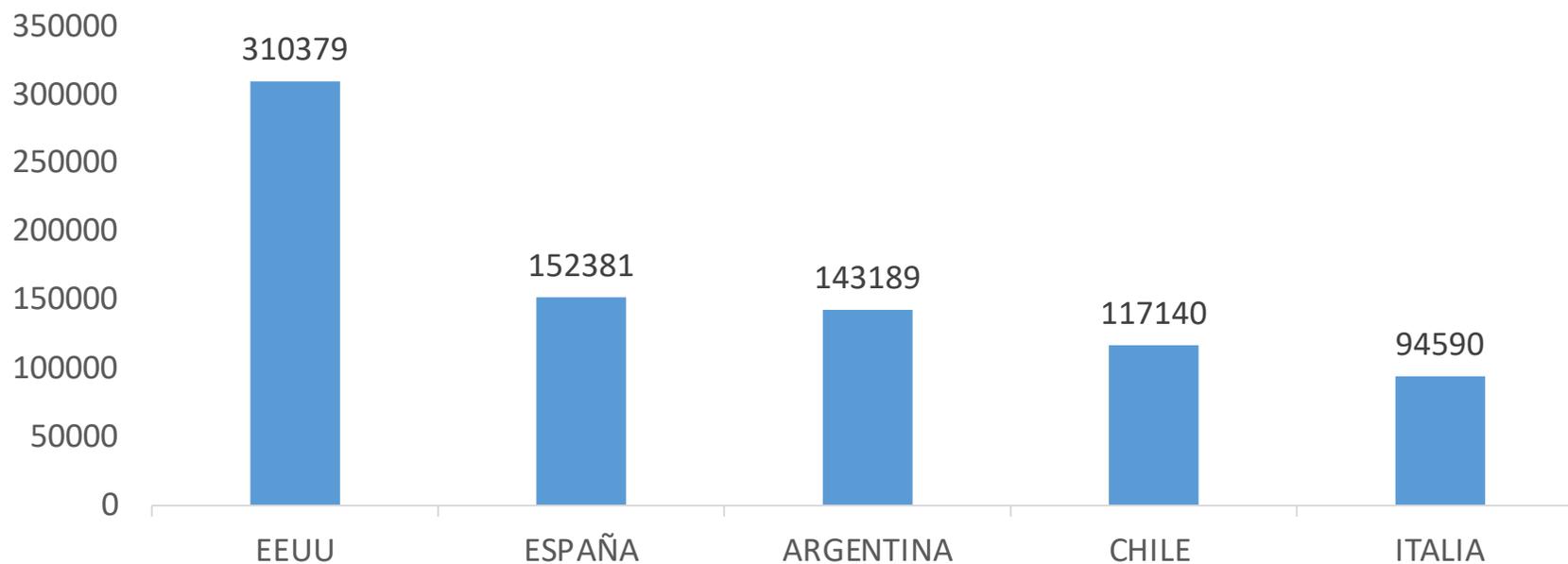
PERÚ

Ministerio  
de Relaciones Exteriores



## PERUANOS VOTANTES EN EL EXTERIOR

Países con mayor número de peruanos hábiles para votar





PERÚ

Ministerio  
de Relaciones Exteriores



## MARCO LEGAL DEL VOTO EN EL EXTERIOR

- La **Constitución de 1979** incorpora, el **derecho al voto de “los peruanos residentes en el extranjero”**, es por ello que en 1980 fue la primera vez que se realizaron elecciones en exterior, para un padrón electoral que bordeaba los 40 mil peruanos.
- En el artículo 187°, se indica que la ley contendrá **normas especiales para facilitar el voto de los peruanos que residan en el extranjero.**





PERÚ

Ministerio  
de Relaciones Exteriores



## MARCO LEGAL DEL VOTO EN EL EXTERIOR

- El artículo 224 de la **Ley Orgánica de Elecciones N° 26859**, de 29 de setiembre de 1997, menciona: ***para el caso de Elecciones Generales y consultas populares tienen derecho a votación los ciudadanos peruanos residentes en el extranjero.***
- El artículo 226 de dicha norma indica: ***la votación se efectúa en el local de la Oficina Consular del Perú en el correspondiente país o donde señale el funcionario consular en caso de insuficiencia del local.***





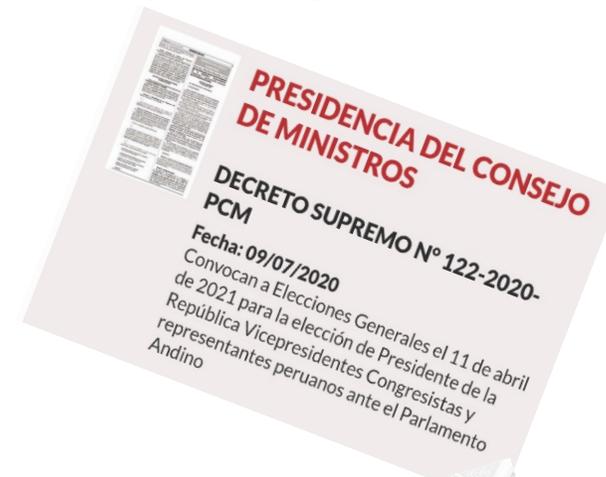
PERÚ

Ministerio  
de Relaciones Exteriores



## MARCO LEGAL DEL VOTO EN EL EXTERIOR

- Mediante el Decreto Supremo N° 122-2020-PCM, del 9 de julio, **se convoca a Elecciones Generales 2021** para el domingo 11 de abril de 2021, y si hubiera segunda vuelta para el 6 de junio de 2021.
- Mediante la Ley N° 31032, del 23 de julio de 2020, **se crea la circunscripción electoral Peruanos Residentes en el Extranjero**, a la cual se le asigna dos escaños.





PERÚ

Ministerio  
de Relaciones Exteriores



## FASES DE LA ORGANIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL

1. Despliegue del Material electoral – 21 de marzo de 2021
2. Acto Electoral - 11 de abril de 2021
3. Repliegue del Material Electoral – 12 de abril al 16 de abril de 2021



PERÚ

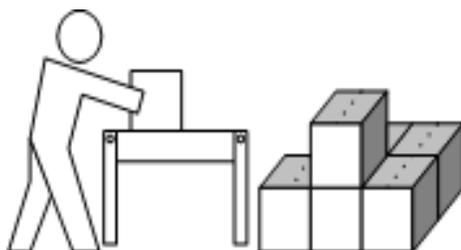
Ministerio  
de Relaciones Exteriores



## FASE: DESPLIEGUE

### 1. Despliegue del Material Electoral

ONPE entrega el material electoral  
a RREE



**21 DE MARZO DE 2021**



PERÚ

Ministerio  
de Relaciones Exteriores



## FASE: ACTO ELECTORAL

### **2. Acto Electoral – 11 de abril de 2021 (Oceanía y Asia inician 10 de abril)**

- Las Embajadas están coordinando los permisos de las Autoridades Nacionales o Federales
- Las Oficinas Consulares vienen gestionando los permisos de las autoridades locales sanitarias o municipales
- Las Oficinas Consulares ya cuentan con la aprobación de asignaciones extraordinarias
- Las Oficinas Consulares se encuentran asegurando locales de Votación.



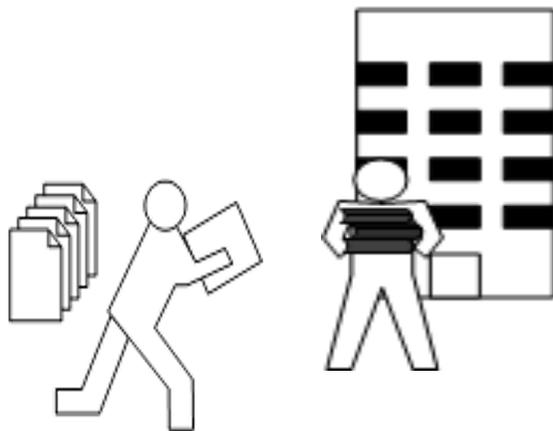
PERÚ

Ministerio  
de Relaciones Exteriores



## FASE: REPLIEGUE

### 3. Repliegue del Material Electoral



Repliegan las actas, listas de electores y hologramas sobrantes

#### Planes Alternativos del MRE y ONPE:

- A. Viaje de Funcionarios a Lima
- B. Software de la ONPE: Envío de imagen escaneada y con firma electrónica de las actas electorales (15 x mesa). En este caso, las actas originales serán enviadas por Courier. Se tiene previsto inicio de pruebas el 1 de marzo.



PERÚ

Ministerio  
de Relaciones Exteriores



## DIFICULTADES Y DESAFÍOS

- Incertidumbre en la obtención de los permisos de las autoridades nacionales, municipales y sanitarias
- Dificultades para el alquiler de locales idóneos por falta de oferta, elevados costos e infraestructura insuficiente
- Limitaciones en el Desplazamiento de los electores por las medidas sanitarias impuestas como el Toque de queda vs horario extendido de acto electoral que desalienta a connacionales sin permiso de estadía
- Temor al contagio de los miembros de mesa
- Restricciones de viaje y de libertades de reunión y de tránsito
- Dificultad probable para el traslado de las actas electorales



PERÚ

Ministerio  
de Relaciones Exteriores



## OBSERVADORES ELECTORALES INTERNACIONALES



THE  
CARTER CENTER



Unión Interamericana  
de Organismos Electorales

**A WEB**  
Association of World Election Bodies



PERÚ

Ministerio  
de Relaciones Exteriores



## Conclusiones

- La celebración de nuestras Elecciones Generales en el exterior son un asunto prioritario para el país.
- Deberán acudir a votar 997,033 peruanos en el exterior, los que se agrupan en 3440 mesas de sufragio en 112 Oficinas Consulares.
- La mayoría de los electores peruanos en el exterior residen en América (661,287), Europa (292,283) y Asia (36,918); siendo los EEUU (310,379), España (152,381), Argentina (143,189), Chile (117,140) e Italia (94,950) los países que concentran la mayor cantidad de votantes.
- Nuestro objetivo es contribuir con la realización de Elecciones libres y transparentes, procurando la mayor participación de electores posible en un contexto particularmente complejo y lograr que en estas elecciones se respeten plenamente las medidas sanitarias, buscando proteger la salud y la vida de la población.



PERÚ

Ministerio  
de Relaciones Exteriores



MUCHAS GRACIAS